

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 31/05/2010

En la Sede de la Comarca, siendo las 9,30 Horas del día treinta y uno de mayo de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reúne la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de de la Comarca del Campo de Daroca, para celebrar sesión:

ASISTENTES

D.PEDRO MIGUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
D.AURELIO BELTRAN PRAT
DÑA.ROSARIO BLASCO LAFUENTE
DÑA ROSARIO LAZARO MARÍN
DÑA PILAR VICENTE VISIEDO
D.ALVARO BLASCO MARTÍN
DÑA TERESA CIVERA CHOLBI

Actúa como Secretario, el técnico de gestión Comarcal D.MARCO ANTONIO FRANCO BURILLO, ante el cese del Secretario de ésta Comarca.

Seguidamente y comprobada la personalidad de los asistentes, Consejeros de la Comarca, el Sr. Presidente, declaró constituida la Comisión procediéndose al inicio de la misma.

ACUERDOS:

1º - Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo ésta aprobada por unanimidad de todos los presentes.

2º - Diversos de presidencia:

- Bases subvenciones acción Social y asociaciones de mujeres. Se hace entrega a los Sres. Consejeros de las bases elaboradas por el Departamento de Bienestar Social y aprobada en Comisión pertinente, que han de regir las ayudas para acción social y asociaciones de mujeres 2.010. La Comisión queda enterada acordando su elevación a Consejo Comarcal.

- Ley 45/2007 de desarrollo rural sostenible. Ante la necesidad de designación por la comarca de representantes en el Comité Comarcal para el desarrollo rural por el Grupo Leader y a petición de éste se formula propuesta para la elección de los seis vocales de designación por el grupo Leader:

- Organización Agraria: UAGA

Entidad sin ánimo de lucro de conservación de la naturaleza: asociación de la naturaleza campo de Daroca.

Empresarios: Asociación de Comerciantes

Organización Sindical: UGT-CCOO

Asociación de mujeres: La Carra

Asociación de jóvenes: JOANDAGA

Se debate acerca de propuestas sobre el resto de candidatos a formar parte de dicho Comité así como de la Comisión permanente, no obstante se acuerda posponer la decisión a futuras Juntas.

- Se hace entrega a los Sres. Consejeros de presupuestos para la adquisición de una carretilla elevadora, cuyos precios oscilan entre 10.000 y 14.000 €. La Junta se da por enterada autorizando a los Técnicos a la adquisición de aquella que consideren más adecuada.
- Se informa del visto bueno recibido de Gobierno de Aragón al respecto de la documentación remitida para la justificación de los fondos de cohesión de la Residencia de la tercera edad de Herrera de los Navarros, quedando únicamente pendiente el pago del importe económico. Se acuerda el pago correspondiente y el envío del justificante a Gobierno de Aragón, para el cierre de expediente.
- Se presenta la factura para la suscripción y publicidad en el periódico el Comarcal para 2.010. El importe asciende a la cantidad de 3.000 €. Se abre debate sobre la necesidad de cambiar formato del periódico mensual editado por la Comarca, analizándose las distintas ofertas presentadas incluida la oferta del comarcal. Se acuerda en caso de ser la oferta elegida la del comarcal, el descuento de la cantidad global a pagar de la factura ahora abonada.
- Se hace llamamiento por el Sr. Consejero Alvaro Blasco, a la necesidad de llegar a un acuerdo antes del mes de julio para la oficina de turismo Municipal. Se abre debate sobre propuestas de solución acordándose su decisión en futuras Juntas.



COMARCA CAMPO DE DAROCA (Zaragoza)

C/ Mayor, 60-62, C.P. 50.360 Daroca - Teléfono 976.54.50.30 - Fax 976.54.50.01

www.comarcadedaroca.com – info@comarcadedaroca.com

3º - Ruegos y preguntas. Se fija la celebración de la próxima Junta de Gobierno para el día 14 de junio a las 19,30 horas y Pleno Comarcal para el próximo día 14 de junio a las 20,30 horas.

Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, se procede al levantamiento de la sesión, siendo las 10,35 horas del día 31 de mayo de 2010.

EL PRESIDENTE

TECNICO DE GESTIÓN